

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN UNA EMPRESA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Presidente de Empresa S.A., en su deseo de manifestar su voluntad de respeto y de compromiso con el medio ambiente, establece los siguientes principios y directrices como funcionamiento de su política medioambiental.

La política medioambiental será de aplicación a todas las actividades de Empresa S.A., las cuales se definen a continuación, englobadas en la denominación de la actividad principal "Gestión de residuos no peligrosos".

- Recogida y transporte de xxxxx y xxxxx, vidrio, maderas, plásticos y residuos no peligrosos.
 - Recepción de residuos metálicos no peligrosos en las instalaciones
 - Destrucción de residuos no peligrosos en las instalaciones mediante trituración, compactación y envío a un vertedero de residuos no peligrosos debidamente autorizado.
 - Recepción, clasificación, triturado, compactación y comercialización de xxxxxx y xxxxxx usados.
-
- Todas las actividades desarrolladas se realizarán con arreglo a la legislación vigente, manteniendo una política de permanente adecuación a la misma.
 - Se llevará a cabo la gestión medioambiental de los servicios, cumpliendo la normativa y requisitos ambientales aplicables y procurando minimizar su impacto.
 - Se aplicará el compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación, mediante una disminución continuada del impacto de nuestra actividad en el entorno.
 - Se integrarán los sistemas de gestión medioambiental y de calidad en todas sus operaciones, actividades y servicios a realizar.
 - Se fomentará la conciencia ambiental de todos los empleados, con los adecuados programas de formación y motivación.
 - Se demandará a los contratistas y proveedores, la implantación de políticas medioambientales coherentes con nuestras directrices.
 - Se tomarán las medidas necesarias para impedir incidentes/accidentes con daños medioambientales o para minimizar sus efectos.

- Se mantendrá un sistema abierto de comunicación con los organismos legislativos y con el resto de agentes sociales, para responder así a la demandas de información y estará a disposición del público en general.
- Se buscará la eficiencia energética, así como el ahorro de agua y de productos en nuestras instalaciones.
- Se minimizará la producción de residuos, reutilizando y reciclando todos que sean posibles.
- Se mejorará la calidad ambiental de las instalaciones.
- Se supervisará y actualizará la política medioambiental de la empresa para asegurar que su eficacia y control son adecuados.

Fecha y firma

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Se plantean como objetivos principales los siguientes:

- Disponer de todas las autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la actividad.
- Reducir los niveles sonoros de los vehículos, mediante la progresiva renovación de la flota, aplicando criterios ambientales en la toma de decisiones.
- Adaptar las instalaciones a la legislación vigente. Incorporar un centro de transformación propio y adecuar la instalación eléctrica. Conectar la instalación al sistema integral de saneamiento, al abastecimiento de agua potable del Canal de Isabel II y modificar las instalaciones de almacenamiento de combustibles, con su correspondiente legislación.
- Establecer un plan de minimización de residuos peligrosos.

Se establecen como metas las siguientes:

- Obtener la inscripción en el Registro de Gestores de Residuos no Peligrosos antes de diciembre de 2001.
- Obtener la inscripción de los pozos existentes en el organismo de cuenca hidrográfica correspondiente antes de febrero de 2002.
- Reducir los niveles de ruido provocado por los vehículos, mediante la renovación de un 5 % de la flota antes de un año.
- Incorporar el abastecimiento de agua del Canal de Isabel II antes de marzo de 2002.
- Modificar las instalaciones de almacenamiento de combustibles, con su correspondiente legalización antes de marzo de 2002.

- La reducción porcentual de un 5 % de residuos tóxicos y peligrosos en el plazo de un año, mediante la incorporación de cláusulas en los contratos con los suministradores encaminadas al uso de envases retornables o recuperados por los propios proveedores para su correcto tratamiento final.

PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Fecha de elaboración: 12 de junio de 2001

Vigencia: anual

Fecha de revisión: 12 de junio de 2002

Responsable de elaboración: Director de Calidad y Gestión Ambiental.

1. Objetivos del sistema de gestión medioambiental

Los objetivos que se plantean a continuación están en algunos casos interrelacionado, y debido a que algunos son condición necesaria pero no suficiente de otros, las interrelaciones se definen a continuación de la determinación de los objetivos.

Los objetivos medioambientales planteados surgen de dos consideraciones:

1.a) Experiencia acumulada, cumplimiento de la legislación y mejoras necesarias que son consideradas para continuar con el proceso de mejora continua.

A) Obtención de todas las autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la actividad.

A.1) Legalización de pozos de autoabastecimiento de agua

A.2) Legalización de los depósitos de combustible y surtidores

A.3) Finalización de la inscripción en el Registro Industrial de la Comunidad de Madrid

A.4) Obtención de autorización de transportista-recogedor de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid.

B) Conexiones a la red de agua potable del Canal de Isabel II

C) Conexión al saneamiento municipal y obtención de autorización de vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento o presentación ante el Ayuntamiento de la correspondiente identificación industrial, según proceda.

D) Cumplimiento del plan de minimización de residuos peligrosos

E) Modificación de los depósitos de combustible y surtidores de gasóleo

F) Instalación de un nuevo centro de transformación eléctrica y modificación del sistema eléctrico de alumbrado y fuerza

G) Continuación con el proceso de formación medioambiental del personal

1.b) Objetivos medioambientales surgidos como consecuencia de la valoración de aspectos medioambientales realizada tras la revisión del sistema de gestión medioambiental.

Desde el punto de vista de la identificación y valoración de aspectos medioambientales, surge la necesidad de actuar preferentemente sobre aquellos aspectos que resultaron significativos; así se plantean los siguientes objetivos:

H) Eliminación/Reducción de riesgos de vertidos accidentales de residuos peligrosos al suelo.

I) Reducción de la tasa de generación de residuos no peligrosos procesados en las instalaciones.

En cuanto a las interrelaciones que se presentan en los objetivos, cabe destacar que el cumplimiento de los objetivos legales resulta condicionado por el cumplimiento previo de otros objetivos, según la siguiente tabla de relaciones.

OBJETO CONSIDERADO	OBJETIVOS QUE LE CONDICIONAN Y DEBEN SER CUMPLIDOS CON ANTERIORIDAD
A.1	No condicionado
A.2	E
A.3	A.2, B, E, F
A.4	G
B	No condicionado
C	No condicionado
D	No condicionado
E	No condicionado
F	No condicionado
G	No condicionado
H	No condicionado
I	No condicionado

2. Metas medioambientales

Los objetivos anteriormente definidos han de ser cuantificados y limitados en el tiempo en el programa de gestión medioambiental, de forma que sea posible su seguimiento y el establecimiento de acciones correctoras y asignación de medios necesarios, en caso de desfases en la consecución de los mismos.

Las metas se expresan en la siguiente tabla:

OBJETIVO		META
A	A.1	Antes de junio de 2002: - Presentación de solicitud antes de agosto de 2001 - Cumplimentar alegaciones antes de octubre de 2001 - Obtener legalización antes de junio de 2002
	A.2	Antes de marzo de 2002: - Iniciar obra antes de octubre de 2001 - Finalizar obra antes de enero de 2002 - Solicitar legalización de instalaciones antes de marzo de 2002
	A.3	Antes de junio de 2002: - Redactar proyecto entre marzo y abril de 2002 - Presentar solicitud de inscripción entre mayo y junio de 2002
	A.4	Antes de febrero de 2002: - Obtener acreditación del personal antes de diciembre de 2002

		- Obtener acreditación del vehículo antes de diciembre de 2002 -Presentar solicitud de transportista recogedor antes de enero de 2002 -Obtener autorización administrativa antes de febrero de 2002
B		Antes de junio de 2002: - Solicitar conexión antes de octubre de 2001 - Realizar obras antes de junio de 2002
C		Antes de junio de 2002: - Solicitar conexión antes de octubre de 2001 - Realizar obras antes de mayo de 2002 - Presentar solicitud de autorización de vertidos o identificación industrial antes de junio de 2002
D		Reducción del 5 % de residuos peligrosos generados antes de un año
E		Antes de enero de 2002
F		Antes de enero de 2002
G		Antes de diciembre de 2002
H		Antes de septiembre de 2001 - Realizar obras de adecuación y canalización antes de septiembre de 2001 a fosa de decantación - Conexión a la red de saneamiento antes de junio de 2002
I		Reducción de la tasa de generación de residuos no peligrosos procesados en las instalaciones en un 2 % antes un año

3.- Medios asignados para alcanzar los objetivos y metas

Los medios asignados para alcanzar los objetivos y metas y resumen en la siguiente tabla.

OBJETIVO		MEDIOS ASIGNADOS
A	A.1	Consultoría externa
	A.2	Consultoría externa
	A.3	Consultoría externa
	A.4	Consultoría externa, asignación de un vehículo especial para transporte de residuos peligrosos y formación específica del personal asignado al servicio.
B		Inversiones en infraestructuras de abastecimiento de agua y consultoría externa
C		Inversiones en infraestructura de saneamiento, contratación con entidad colaboradora de la Administración de determinaciones analíticas del vertido y consultoría externa
D		Consultoría externa para seguimiento y control, adquisición de envases más ligeros para el almacenamiento de los residuos
E		Inversiones en obras de acondicionamiento, adquisición

	de depósitos y surtidores de gasóleo
F	Adquisición de centro de transformación, inversiones en medidas de seguridad y protección eléctrica e inversiones en renovación de instalaciones
G	Consultoría externa, inversiones en formación del personal sobre residuos peligrosos, inversiones en asistencia del personal a cursos sobre gestión medioambiental organizados por asociaciones o instituciones
H	Inversiones en obras de acondicionamiento del almacén de residuos peligrosos
I	Contratación del personal para separación de residuos valorizables en las instalaciones e inversiones en los sistemas mecánicos de separación y selección de residuos.

4.- Asignación de responsabilidades

Corresponderá al Director de Calidad y Gestión Ambiental ejercer las acciones necesarias en coordinación con el resto de los directores para la consecución de los objetivos y metas planteados. La redacción de proyectos técnicos para todo tipo de solicitudes, así como la formación, corresponderán a consultores externos, que actuarán como colaboradores en coordinación con el Director de Calidad y Gestión Ambiental.

La contratación de servicios externos, renovación de instalaciones y de flota de vehículos y maquinaria corresponderá al Director Comercial y de Recursos Humanos.

El Jefe de Servicios supervisará la formación del personal de ejecución directa, en colaboración con el Director de Calidad y Gestión Ambiental.

El Director-Gerente coordinará al resto de los responsables, autorizando las inversiones en los diferentes capítulos del programa de gestión medioambiental y controlando los plazos de ejecución.

5.- Mecanismos de control y seguimiento

El Director de Calidad y Gestión Medioambiental informará al Comité de Medio Ambiente, durante las reuniones ordinarias, de los avances que se vayan produciendo sobre la consecución de los objetivos y metas, decidiendo el Comité si el programa de gestión ambiental se está cumpliendo satisfactoriamente o si es necesario introducir modificaciones o dotarle de nuevos recursos; se utilizarán como procedimientos de control los siguientes:

OBJETIVO		MECANISMO DE CONTROL
A	A.1	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes
	A.2	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes

	A.3	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes
	A.4	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes
	B	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes
	C	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes
	D	Seguimiento de las tasas de generación y de los porcentajes de reducción que se produzcan
	E	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes y la dirección facultativa de las obras
	F	Seguimiento de los plazos mediante entrevistas con los consultores externos. Seguimiento del proceso de autorización mediante consultas telefónicas a las Administraciones Públicas autorizantes y la dirección facultativa de las obras
	G	Valoración de los conocimientos y aptitudes requeridas por los empleados que reciben formación
	H	Caracterización de los vertidos líquidos que se recogen en la arqueta de recogida de almacén de RTPs y valorización de las cantidades entregadas
	I	Seguimiento de la tasa de generación de residuos en la instalación mediante el control de las entregas en vertedero

6.- Mecanismos de corrección

Serán establecidos por el Comité de Medio Ambiente, mediante el seguimiento del programa de gestión medioambiental, asignando los recursos necesarios para conseguir el cumplimiento de dicho programa.

Los mecanismos de corrección se determinarán a la vista del nivel del cumplimiento de los objetivos y metas y de las desviaciones que sobre los planteamientos establecidos se produzcan.

Los mecanismos de corrección se basarán fundamentalmente en la asignación por parte del Director-Gerente de los recursos económicos necesarios, o del cambio de estrategias

técnicas en la protección medioambiental, a propuesta de los consultores externos y previa valoración de las mismas por parte del Director de Calidad y Gestión Medioambiental.

En caso de aplicar un mecanismo corrector, el objetivo que pretende corregir será objeto de estudio en cuanto a si debe replantearse la meta a conseguir o si deben introducirse modificaciones en los indicadores y mecanismos de control

7.- Planificación de actuaciones

En el anexo I se recoge un calendario de actuaciones, en el que se expresa gráficamente la planificación de los objetivos y metas medioambientales planteados en el programa de gestión medioambiental.

OBJETIVO												
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
A.1	Presentación de solicitud		Cumplimentar alegaciones		Obtener autorización							
A.2	Iniciar Obras			Finalizar obras			Solicitar legalización de instalaciones					
A.3									Redactar proyecto	Presentar solicitud		
A.4	Obtener acreditación de personal y de vehículo						Presentar solicitud	Obtener autorización				
B	Solicitar conexión	Ejecutar obras										
C	Solicitar conexión	Ejecutar obras									Solicitar autorización vertido	
D	Reducir residuos peligrosos generados											
E	Modificación depósitos existentes											
F	Instalación centro transformación y mejoras red eléctrica											
G	Cursos de formación internos y externos											
H	Obras de canalización			Conexión a la red								
I	Reducir residuos no peligrosos generados											

(...), a 12 de Junio de 2001

Fdo.: Director de Calidad y Gestión Medioambiental.